



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44914 y 184/44915

01/02/2019

124075 y 124076

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que en función de los datos de distintas investigaciones sobre la emancipación entre los jóvenes, como la Encuesta de Población Activa (EPA), la Encuesta de Condiciones de Vida, la Encuesta Continua de Hogares, el Informe Juventud en España y los datos del Observatorio de la Emancipación, entre otros:

– Ya no se puede decir que el problema de la emancipación joven sea una cuestión coyuntural, sino que desde hace tiempo se ha convertido en un problema social estructural, que genera cierto grado de distopía de acceso a la vivienda, con consecuencias sociales, económicas y demográficas importantes. A lo largo de la última década la tasa de emancipación de los jóvenes españoles de entre 16 y 34 años ha presentado una tendencia decreciente: se ha reducido en 7 puntos porcentuales desde el año 2008. La caída en la tasa de emancipación de la población joven en España se ha producido con mayor intensidad en la población entre 20 y 29 años, como consecuencia de la crisis económica, que supuso una reducción de las oportunidades laborales de aquellos que accedían por primera vez al mercado laboral.

– El retraso de la emancipación juvenil en España es un fenómeno multicausal, en el que influyen factores socioculturales, socioeconómicos, educativos y formativos, laborales, el propio mercado de la vivienda y las políticas públicas enfocadas expresamente a facilitar la emancipación de los jóvenes.

En este contexto, el Gobierno considera imprescindible poner en marcha políticas activas dirigidas a promover el acceso seguro de la juventud al mercado residencial, de forma que la vivienda constituya un elemento asequible y que aporte seguridad a sus trayectorias vitales.



Los siguientes factores son los que tiene en cuenta un joven medio a la hora de tomar la decisión de emanciparse:

- Factores socioculturales: la aspiración a la seguridad.
- Factores laborales: precariedad laboral derivada de la reforma laboral del año 2012.
- Factores de mercado: nuevas condiciones del mercado residencial y de alquiler libre.
- Factores sociodemográficos: estado social.
- Factores educativos y sociodemográficos: segmentos excluidos.
- Factores políticos: retroceso en las políticas públicas de transición a la vida adulta.

En síntesis, cabe señalar que los factores que pueden condicionar la decisión de emancipación, ejecutada en libertad, son: la posibilidad efectiva de esperar en casa paterna; la formación alta y cualificada; el empleo bien remunerado y estable; la cohabitación en pareja estable; la oferta habitacional, en alquiler o en propiedad, acorde con la capacidad de pago y las expectativas vitales del joven; el soporte económico familiar; la posibilidad de acceso a entrada de piso y a crédito, en su caso y la posibilidad de presentar avales y adelantar mensualidades en régimen de alquiler.

Madrid, 28 de febrero de 2019